

(Informe Mensual)

COMIENZA LA PRIMERA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

En Montevideo ha dado comienzo, el 24 de julio, la Conferencia de las Partes Contratantes, en su primer período ordinario de sesiones. Como era lógico, el temario adoptado contiene una de las más largas listas de asuntos de que se tiene memoria en reuniones interamericanas. Los temas son de primordial importancia y de su acertada solución dependerá que la primera reducción de gravámenes y otras restricciones a la importación pueda aplicarse dentro de la zona el 1.º de enero de 1962.

La Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo se dividirá en tres fases y quizá se prolongue hasta principios de noviembre. En la primera etapa de sesiones plenarias, que terminará este mes de julio, se procederá a la instalación del Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Anteriormente rendirá su informe el Comité Provisional y las delegaciones formularán sus declaraciones de carácter general. La instalación del Comité Ejecutivo Permanente comprende:

a) constitución del Comité; b) elección del Secretario Ejecutivo; c) aprobación del reglamento del Comité; d) aprobación del presupuesto de gastos del Comité; e) fijación de las contribuciones de los Estados miembros.

Seguidamente habrá un receso de las sesiones plenarias para que las comisiones de trabajo deliberen y acuerden sobre estos asuntos:

Concertación de los acuerdos sobre inmunidades y privilegios y definiciones previas indispensables para la aplicación de ciertas disposiciones del Tratado. Estas últimas son: a) medidas en favor de países de menor desarrollo económico relativo; b) naturaleza y modalidades del tráfico fronterizo; c) definición de productos agropecuarios; d) características de los acuerdos de complementación y e) normas para la calificación del origen de las mercancías.

Las comisiones de trabajo laborarán también a fin de preparar la primera serie de negociaciones: a) fijación de la fecha de presentación de las nóminas de productos respecto de los cuales las Partes Contratantes están dispuestas a ofrecer concesiones; b) fijación de la fecha para la iniciación de la primera serie de negociaciones; c) caracterización de los gravámenes; d) aprobación de la nomenclatura tarifaria que servirá de base común y e) aprobación de las normas y procedimientos para las negociaciones.

Entre los días 21 y 25 de agosto se desarrollará la segunda fase, o sea el segundo período de sesiones plenarias, durante el cual se aprobarán los trabajos de las comisiones.

A continuación se procederá a la realización de la primera serie de negociaciones. En la tercera fase, en sesión plenaria, los delegados apreciarán los resultados obtenidos.

El temario comprende también los puntos siguientes: Normas relativas a la adhesión al Tratado de Montevideo; inculcación jurídica del Tratado de Montevideo y sus protocolos; aprobación del programa anual de trabajos del Comité Ejecutivo Permanente; sede y fecha de la próxima conferencia.

Además de los siete países miembros, se espera que concurrirán también a esta primera conferencia observadores de Venezuela, Colombia, Bolivia y Ecuador.

ECUADOR Y LOS PAISES DE MENOR DESARROLLO ECONOMICO RELATIVO

A fines de junio, el Ministro de Economía del Ecuador estuvo en Bogotá celebrando importantes conversaciones con varios miembros del gobierno colombiano, a fin de obtener el apoyo de Colombia para una iniciativa ecuatoriana encaminada a establecer, dentro de las normas de la Zona de Libre Comercio, una serie de cláusulas adicionales que consideren en forma especial las condiciones de los países menos desarrollados, como Ecuador, Bolivia y Paraguay.

En relación con el mismo problema, se ha informado que, como consecuencia de la visita hecha a La Paz por el presidente del Comité Provisional del Tratado de Montevideo, se considera probable que Bolivia reconsidere su decisión de no incorporarse por ahora a la Zona de Libre Comercio.

Argentina, por su parte, ha prometido a Paraguay que le concederá, dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el trato especial previsto para los países de menor desarrollo económico relativo.

BRASIL SUPRIME LOS DEPOSITOS PREVIOS PARA LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO

La Superintendencia de Moneda y Crédito de Brasil anunció que, dentro de su programa de reforma cambiaria, ha suprimido el régimen de depósitos previos para las importaciones de mercancías procedentes de los otros países de la Zona de Libre Comercio.

BRASIL Y CHILE EN PRO DE LA COMPLEMENTACION E INTEGRACION ECONOMICA

Como resultado de conversaciones celebradas en Río de Janeiro entre los ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de Chile y los de Relaciones Exteriores e Industria y Comercio de Brasil, se publicó un comunicado en el que se anuncia que se trató de la complementación y fortalecimiento de la Zona de Libre Comercio mediante estudios tendientes a evitar la doble tributación, a determinar formas de pago y mecanismos de crédito dentro de la Zona, posibles facilidades para operar mediante consignaciones, perfeccionamiento de los medios de comunicación y otras medidas que faciliten la complementación e integración de las economías entre los países signatarios del Tratado de Montevideo.

LA ALALC Y LA REUNION DE PUNTA DEL ESTE

En relación con la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social que comenzará el 5 de agosto próximo en Punta del Este, un grupo de expertos designados por el Secretario General de la OEA ha preparado un informe sobre el punto II del temario: Integración Económica de América Latina, en el que formula interesantes recomendaciones y sugerencias. Se afirma que tanto la ALALC como el Tratado Centroamericano de Integración Económica "ofrecen, en diverso grado, oportunidades de integración que tenderán a conducir al logro de ese mismo objetivo de integración en el ámbito latinoamericano".